

El Supremo ve delito usar la visa de empresa para gastos personales

El tribunal condena por apropiación indebida a un matrimonio que cargó 450.000 euros a la tarjeta corporativa

FERNANDO J. PÉREZ
Madrid

El Tribunal Supremo ha condenado a cuatro años y medio de cárcel por apropiación indebida y falsedad a un matrimonio de Málaga que entre 1997 y 2000 cargó 450.000 euros en gastos personales a la tarjeta de crédito de la empresa de venta y alquiler de vehículos para la que trabajaban. La sentencia, que puede servir como pauta en el caso de las tarjetas opacas de Bankia, destaca que "el más elemental sentido común impone al titular de una tarjeta de empresa excluir su utilización para gastos personales" aunque no exista una limitación expresa por parte de quien haya autorizado su uso.

En este caso concreto, la pareja —el administrador de la empresa y ella administrativa— cargó los 450.000 euros en gastos como la instalación de un equipo de aire acondicionado en su domicilio, comidas de fines de semana, muebles y viajes. Esta forma de actuar es similar a la empleada por 82 consejeros de Caja Madrid y Bankia, que cargaron gastos personales por 15,2 millones de euros entre los años 1999 y 2012.

La sentencia explica que para que haya delito, la apropiación de los fondos debe hacerse con "vocación permanente". Esto se deduce del tipo de gasto (el pago del aire acondicionado), así como del hecho de que los condenados no hicieron gestión alguna para devolver el dinero a la empresa.

Los condenados no solo usa-

ron las tarjetas de empresa en beneficio propio, y no para gastos de representación. Entre 1997 y 2000, período en el que se produjeron los hechos, también confeccionaron recibos falsos para quedarse con dinero de las gestiones de matriculación de los vehículos que vendían, y facturaban por un precio inferior al abonado por los clientes, quedándose con la diferencia.

Los paralelismos con el caso de las tarjetas opacas de Bankia, destapado por la propia entidad el pasado 15 de septiembre e investigado por el juez Fernando Andreu, son evidentes. El magistrado de la Audiencia Nacional también aprecia delitos de apropiación indebida en el comportamiento de los tres directivos de Caja Madrid y Bankia bajo cuyo mandato los consejeros recibieron las tarjetas *black*, Miguel Blesa, Rodrigo Rato e Ildefonso Sánchez Barcoj. Sin embargo, todavía no se han emprendido acciones judiciales contra todos los consejeros que utilizaron las tarjetas para gastos personales en tiendas, hoteles y restaurante de lujo, o para sacar dinero de cajeros automáticos.

Quien sí ha tomado cartas en el asunto de las tarjetas de Caja Madrid ha sido la Agencia Tributaria. Hacienda ha remitido cartas a 46 de los 82 consejeros que hicieron uso de ese medio de pago irregularmente como si fuera una parte (no declarada) de su salario. La inspección apenas cubre los 2,6 millones de euros cargados entre 2010 y 2012, apenas un 17% del total, ya que



Imagen de una tarjeta de crédito. /CORBIS PRESS

"El sentido común impone excluir el uso para gasto personal"

El fallo refuerza la imputación de los consejeros del 'caso Bankia'

lo gastado anteriormente ha prescrito a efectos fiscales.

Hacienda deberá resolver tras la inspección abierta a los 46 consejeros si lo que gastaron en esos tres años con la tarjeta Visa Plata o Visa Oro que les facilitó Caja Madrid y Bankia eran sobresueldos por los que tenían que tributar IRPF y no lo hicieron, o eran gastos de representación que las entidades financieras se podían deducir al pagar el Impuesto de So-

ciudades. El período analizado (2010-2012) permitirá a Miguel Blesa, ex presidente de Caja Madrid, uno de los que más dinero gastó con las tarjetas opacas (423.068 euros), eludir la mayoría de las responsabilidades fiscales por ese concepto pues dejó el cargo a principios de 2010 y ese año, según el detalle de sus gastos, apenas consumió 19.000 euros.

En realidad, ni un solo euro de los empleados por los consejeros de Bankia con las tarjetas opacas fueron declarados al fisco desde 1999. El informe que dos peritos del Banco de España entregaron al juez Andreu el pasado diciembre señala, además de la ilegalidad de esas retribuciones, la "clara voluntad de ocultación de la existencia de estas tarjetas y sus gastos asociados".

La inmensa mayoría de los 82.000 pagos realizados con esas tarjetas corresponden "claramente" a gastos personales, "incluyendo las 2.938 retiradas de fondos en cajero o ventanilla

de sucursal por un total de 1.976.171 euros en Caja Madrid y 138 por 74.960 euros en Bankia", recordaban los expertos en el informe entregado al magistrado de la Audiencia Nacional.

Los consejeros de Caja Madrid y Bankia se diferenciaban en cuatro estratos en función del crédito disponible en sus tarjetas opacas. Los consejeros de la base, la inmensa mayoría, podían gastar 2.500 euros al mes; los miembros de la comisión de control, 3.400; los vicepresidentes, 3.700 y los presidentes, de 6.000 en adelante. Estas cantidades sufrieron cambios sustanciales en 2010, cuando Miguel Blesa dejó la presidencia tras 14 años de mandato y le sustituyó Rodrigo Rato. Entonces, los nuevos consejeros de la base que se incorporaron a Caja Madrid recibieron tarjetas con un límite de 6.000 euros mensuales (el doble que las que tenían los que continuaron). El presidente y sus directivos se pusieron un tope de 12.000 euros.

Anticorrupción pide investigar los correos de Miguel Blesa sobre las tarjetas opacas

EFE, Madrid

La Fiscalía Anticorrupción ha pedido al juez de la Audiencia Nacional Fernando Andreu que incorpore a su investigación sobre las tarjetas opacas de Caja Madrid algunos de los correos que cruzó su expresidente Miguel Blesa con altos cargos de la entidad en los que se aludía a estas visas.

En un escrito, el fiscal Alejandro Lizón informa al magistrado de que ha denunciado ante el Juzgado Decano de Plaza de Castilla las retribuciones que percibió la cúpula de la ca-

ja entre 2007 y 2010. El fiscal adjunta en su escrito el expediente en el que remitió el FROB en el que reflejaba que el gasto con estas tarjetas opacas pudo suponer un perjuicio económico de unos 14,8 millones para la caja.

Anticorrupción se refiere a varios de los correos electrónicos que cruzaron los máximos responsables de la entidad, recogidos por el FROB en su expediente, y que ahora la Fiscalía considera "de interés" para esta investigación. Uno de ellos es el que el secretario del consejo de la Caja Enrique de la Torre

envió el 1 de septiembre de 2009 a su sustituto, poniendo en copia a Blesa, en el que se veía que los miembros de la Comisión de Control tienen "cada una una tarjeta visa de gastos de representación, *black* a efectos fiscales..." de 25.000 euros excepto el presidente, "que tiene una cobertura de 50.000". Y se añadía: "Todo tiene la bendición presidencial y de la Comisión de Retribuciones".

La Fiscalía considera que estos hechos no deben ser investigados en el caso *Bankia* por referirse "únicamente" a Caja Madrid y comprender un período

anterior al que investiga el juez Fernando Andreu. La Fiscalía considera que estos correos deben integrarse en la pieza separada del caso *Bankia* que se abrió para investigar las tarjetas opacas y en la que imputó a Blesa, su sucesor en Caja Madrid, Rodrigo Rato, y el ex director financiero Ildefonso Sánchez Barcoj.

Anteriormente, en julio de 2007, de la Torre explicaba a Blesa: "Me ha llamado para decirme lo de Estanis (Estanislaio Rodríguez-Ponga) y Antonio (Romero) y todo lo de la mañana en la reunión de las 11:30

está ok (aquí se tratará de la previsión voluntaria, retribuciones incluida la tuya y de la tarjeta de consejeros...)"

En agosto de ese año, preguntaba a Barcoj: "¿En cuánto se ha quedado la tarjeta de los consejeros de a pie?". Posteriormente, el 2 de enero de 2009, de la Torre protagonizaba un encendido cruce de correos con su presidente y Barcoj a cuenta de su indemnización. En uno de ellos decía a Blesa: "Cuando te hablo de los fillos organizativos, no me refiero solo a mi pequeño caso, (...) ¿Sabías que algo tan delicado como las tarjetas *black* de los consejeros lo lleva la secretaria de Medios, que con una simple llamada de mi secretaria le da los saldos y movimientos de esas tarjetas? No te extrañen luego algunas filtraciones".